



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

BUENOS AIRES, 28 de febrero de 1985.

VISTO la resolución n° 1515/84 de la Facultad Regional Buenos Aires mediante la cual solicita se convalide la aprobación de la asignatura Algebra y Métodos Numéricos I al alumno Ricardo Martín FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la mencionada materia en condición de pasivo no dando cumplimiento a lo establecido en el capítulo 5.9.1 inciso e) del Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 1985, aconsejó referendar la resolución n° 1515/84 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por ley n° 23.068

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Prestar referendium a la resolución n° 1515/84 de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Algebra y Métodos Numéricos I de 1er. año rendida en condición de pasivo el 30 de julio de 1982, con calificación 6 (seis) al alumno Ricardo Martín FERNANDEZ, legajo n° 07-31580-4 de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese, Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 32/85

ING. GUSTAVO A. R. BAUER  
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. JUAN CARLOS REGALCATTI  
RECTOR NORMALIZADOR

U. T. N.
HEU